27 NOV 1985

1675-260-

M. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 604 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º.- Apruébase los planos de mensura, unificación de los inmuebles de propiedad del Señor Juan Pedro Rossini, L.E. Nº 7.057.743, ubicado en calle Ayacucho Nos 582/84 y 86, respectivamente, e identificados con la siguiente nomenclatura: Circuns. I; Sec. 03; Manz.0420; Parc. 040; 0,50, 0,60, con Padrones Nos. 160.080, 160.079 y 160.078, presentados en Expte. Nº 139.542/85.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Catastro y Edificación, notificará al causante, bajo constancia de firma de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Sala de Sesiones, 26 de Noviembre de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

S.S.